

Revolución del 4 de Junio de 1943 en Córdoba, intervención estatal y transformación del mundo del trabajo.

Inés Achával Becú.

Cita:

Inés Achával Becú (2011). *Revolución del 4 de Junio de 1943 en Córdoba, intervención estatal y transformación del mundo del trabajo. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/235>

XIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia

Mesa 37

Mesa Temática propuesta: El Primer Peronismo: políticas sociales y laborales. Céntricas y extracéntricas, en el centro y en el margen.

coordinadoras: Adriana Kindgard- Carolina Barry

Revolución del 4 de Junio de 1943 en Córdoba, intervención estatal y transformación del mundo del trabajo

Nombre y Apellido del Autor: Inés Achával Becú

Pertenencia institucional: Centro de Estudios Históricos “Carlos S. A. Segreti”, Universidad Católica de Córdoba

D.N.I.: 17.386.791

Dirección de e-mail: inesachaval@hotmail.com

Autorizo su publicación en el CD

Introducción

La ponencia tiene dos ejes articuladores: en primera instancia, resaltar la importancia de la acción de las Fuerzas Armadas y la Revolución de 1943 en la construcción de las políticas de intervención estatal y transformación social que permitieron el consenso en torno a Perón. En segundo lugar analizar cómo se produjo la intervención en el mundo del trabajo en Córdoba, que transformó el campo sindical y profundizó las oposiciones políticas a la Revolución y a la gestión del Coronel Perón. El trabajo se sitúa en la perspectiva de aquellas investigaciones que rescatan el papel del Estado como *actor* en el origen del peronismo y también como *producto* del proyecto militar y del clima común de ideas nacionales e internacionales del momento. La reformulación de la estructura del Estado fue la clave para sostener la mayor intervención en la sociedad y permitió la acumulación de poder en la esfera del Poder

Ejecutivo. Esto pudo llevarse a cabo por la confluencia entre el proyecto militar, las élites estatales y la burocracia. Por otro lado este proceso aumentó ante la ciudadanía, la legitimidad de un Estado que satisfacía las demandas sociales.

Al momento de la Revolución de Junio ya existía un amplio consenso en torno al Estado como regulador de los conflictos sociales, especialmente en Córdoba, en un desarrollo que se inició con los gobiernos conservadores y se profundizó con las gestiones radicales.¹ Sin embargo, esta presencia estatal, que en la década anterior se caracterizó por su fragmentación, con el gobierno militar de 1943 se distinguió por la acción unificadora con la creación de instancias burocráticas especializadas que cubrieron todo el territorio provincial y que posibilitaron el cumplimiento de las viejas leyes laborales y la reestructuración del campo sindical. Pero es justamente la naturaleza del proyecto estatal en manos de Perón a partir de mediados de 1944 lo que lleva a las rupturas y oposiciones en el mundo sindical, en el empresariado, en el campo católico y en los partidos políticos.²

Las Fuerzas Armadas, el papel del Estado y la cuestión social

La coyuntura histórica que comenzó con el derrocamiento del gobierno constitucional de Ramón Castillo en Junio de 1943, fue el contexto de posibilidad del surgimiento del peronismo como una identidad política. Las Fuerzas Armadas se convirtieron en un actor político de influencia decisiva en la reestructuración del campo político porque ahondaron la dicotomización del campo político en dos bandos antagónicos, profundizaron la capacidad de la intervención estatal y posibilitaron las transformaciones sociales y económicas que permitieron la construcción del consenso hacia esta nueva interpelación.

Desde el 4 de junio de 1943 a junio de 1946, cuando asumió la presidencia Juan D. Perón, se produjeron las principales reformas institucionales, sociales y económicas que sirvieron de estructura para el posterior gobierno constitucional peronista. Fue principalmente en la esfera del Estado en la que se realizaron las modificaciones fundamentales en relación a la concepción del papel del Estado, y su capacidad de

1 ORTIZ BERGIA, María José (2009): De caridades y Derechos. La construcción de políticas sociales en el interior argentino. Córdoba, 1930-1943, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba

2 CAMPIONE, Daniel (2007): Orígenes estatales del peronismo, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.

intervención y regulación en la estructura social y económica del país a través de nuevas reparticiones burocráticas.³

Esta transformación desde el Estado estaba avalada por la concepción negativa de la política y de los políticos de las Fuerzas Armadas y de Perón que sostenían que primero debían garantizarse las transformaciones sociales y económicas y recién, luego de la renovación de la estructura política, se podría volver al sistema electivo y democrático. Primero debía garantizarse la redistribución económica que asegurara el voto popular en igualdad de condiciones.⁴ Este intervencionismo estatal y las transformaciones ejecutadas por un gobierno de facto de manera autoritaria, aún con el apoyo de numerosos actores político sociales, provocó la división temprana del campo político delimitando los apoyos y las oposiciones que dieron origen a los principales conflictos del peronismo institucional. Las derivaciones políticas de las reformas sociales al interior de las empresas y no las reformas en sí fue lo que llevó, a partir de mediados de 1944, a rupturas en los apoyos de los empresarios, dividiendo el campo industrial entre los que siguieron colaborando y los que no.

La historiografía suele enfatizar la anarquía del gobierno militar dada la formación de facciones e internas que influyó en el recambio permanente de funcionarios y la discontinuidad de políticas y la inexistencia de un proyecto militar. Evidentemente el cuerpo militar también era heterogéneo y estaba atravesado por diversas adscripciones ideológicas.⁵ Pero bajo esta apariencia caótica se fue reorganizando de manera esencial la burocracia estatal y su capacidad de penetración en la sociedad.⁶ Esta actividad estaba asentada en acuerdos, criterios y consensos comunes dentro de las Fuerzas Armadas, muchos de los cuales también eran preocupación central en la sociedad civil. Los criterios compartidos fueron el renovado rol del Estado en la sociedad, la necesidad de la industrialización sostenida en la posguerra, las reformas sociales y económicas para

3 PROL, María Mercedes: “Arreglos institucionales en el régimen político del primer peronismo (1946-1955)” (en línea), Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates, 2008, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/index12592.html>.

⁴ L.P., 30 de julio de 1945, p. 2

⁵ POTASH, Robert A. (1981): *El Ejército y la Política en la Argentina, 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, p. 265, “ (...) ninguno de los sistemas de clasificación de los oficiales es totalmente satisfactorio, pues todos implican una homogeneidad de opinión que a menudo faltaba (...)”

⁶ BERROTARÁN, Patricia (2003): *Del Plan a la Planificación...* op. cit., pp. 36-39.

la incorporación de la masa obrera de manera controlada para evitar la revolución social⁷ y el desarrollo de la infraestructura básica para el crecimiento económico.⁸

El concepto de “pueblo trabajador” se volvió central en la concepción estratégica de los militares. El ideal del ejército era transformar al trabajador en un soldado que debía estar bien alimentado, educado y fortalecido espiritualmente para defender la soberanía de la Patria y al mismo tiempo ser el portador de las virtudes morales que lo transformarían en un buen ciudadano. En la concepción del ejército, este pueblo era portador de los valores esenciales de la argentinidad que había que dignificar ante las opresiones de los intereses económicos alejados de los verdaderos intereses de la Nación. Desde el ejército se los convocó a partir del 4 de Junio de 1943, con la consigna de la unidad en torno a los valores tradicionales de “Dios, Patria y Hogar”,⁹ transformando la fiesta del 1º de Mayo en símbolo de esta unión.¹⁰ Esta celebración que hasta la revolución de Junio era una fiesta netamente obrera, habitualmente contestataria de un orden burgués capitalista, con canciones extranjeras y “banderas rojas”, se convirtió en una conmemoración nacional patriótica en donde por primera vez asistía el presidente de la República con todo el elenco ministerial. Este fue el ejemplo más importante del compromiso social y nacionalista del proyecto militar y la capacidad para resignificar los clásicos símbolos de los trabajadores bajo otra matriz.

Además, se produjo la militarización de la vida social y de la imagen de los trabajadores que se convirtieron, en el discurso militar, en un “ejército de trabajadores”¹¹ que se sacrificaban por la grandeza de la Patria. En una construcción simbólica temprana, el 1º Mayo de 1944, el Secretario de Trabajo y Previsión ya era el “Primer Trabajador de la República”. Los mismos actos obreros se militarizaron por la presencia del Ejército como cuerpo y por la organización de los actos con dianas, marchas militares y discursos de militares junto con la de los obreros.¹²

⁷ ROUQUIE, Alain (1981): *Poder Militar y sociedad política en la Argentina*, Emecé, Buenos Aires, p. 33.

⁸ Discurso del Coronel Perón en la inauguración de la Cátedra de Defensa Nacional, Universidad Nacional de La Plata, 10 de Junio de 1944, disponible en www.peronvenceal tiempo.com.ar/juandomingoperon/juanperon.html

⁹ Discurso del Coronel Perón en el festejo del 1º de mayo de 1944 en Córdoba, en: L.P., miércoles 3 de mayo de 1944, p. 3, c. 2-4.

¹⁰ Acto cívico militar para el festejo del 1º de mayo, en Río Cuarto organizado por el Regimiento 14 de Infantería, en: L.P., martes 1º de mayo, c.1-2.

¹¹ extracto de un discurso de Perón ante los empleados y obreros de las empresas de capitalización, seguros y ahorros., en: L.V.I., martes 3 de julio de 1945, p. 4, c. 8.

¹² L.V.I., viernes 3 de noviembre de 1944, p.8, c.1-4

La intervención militar y estatal en la sociedad civil –caracterizada por marchas y contramarchas y contradicciones-, se desarrolló a partir de dos estrategias simultáneas aplicadas en todo el territorio nacional: 1) represión política y control de la circulación de las ideas; 2) transformaciones educativas, sociales y económicas con las modificaciones de las instituciones encargadas de realizarlas, a partir de un criterio centralizador y unificador de la gestión estatal. Esta doble vía de transformación la manifestó explícitamente el presidente Farrell en la visita a Córdoba en julio de 1944: “(...) la doctrina revolucionaria que inspiró el movimiento del cuatro de Junio de 1943 es depurar enérgicamente para estructurar con equidad (...)”¹³ Muchas de estas modificaciones se plantearon antes de la ingerencia plena de Perón y por fuera del ámbito de su jurisdicción.¹⁴

La construcción del consenso en el interior de la provincia de Córdoba: las Fuerzas Armadas, las modificaciones institucionales y la penetración espacial del Estado

El triunfo de Perón también fue posible por las gestiones de todo el cuerpo militar a lo largo del territorio nacional, identificado con la intervención estatal desde un comienzo.¹⁵ Esta amplitud y magnitud de la penetración y acción efectiva del Estado, tanto en la economía como en los aspectos sociales, fue esencial para la formación del consenso. La actuación de Perón y la transformación del departamento de Trabajo a secretaría no fue un hecho aislado, era parte del armado institucional de nuevas subsecretarías como columnas fundamentales de la nueva acción estatal.¹⁶ En las administraciones provinciales, a pesar del proceso de centralización, las estructuras estatales eran complejas y los funcionarios se desempeñaban con relativa autonomía, por lo que resultan muy significativas las coincidencias en torno a ciertos principios que correspondían a un clima cultural común y con tradiciones compartidas por las culturas políticas militar y católica. El papel desempeñado por la segunda línea de funcionarios fue central, funcionando como vehículos de la penetración espacial y de formación del consenso, especialmente en el interior del país.¹⁷ Un aspecto esencial fue también la

¹³ CBA, jueves 6 de junio de 1944

¹⁴ CAMPIONE, Daniel (2007): *Orígenes estatales del peronismo...* op. cit., pp. 84 y 92

¹⁵ BERROTARÁN, Patricia (2003): *Del Plan a la Planificación...* op.cit., p. 16.

¹⁶ CAMPIONE, Daniel (2007); *Orígenes estatales del peronismo...* op. cit. pp.88 y 99.

¹⁷ RAANAN, Rein (2006): *Juan Atilio Bramuglia. Bajo la sombra del Líder. La segunda línea peronista*, Lumiere, Universidad de Tel Aviv, Buenos Aires.

construcción de una burocracia de técnicos no políticos que ejecutaron los planes estatales y que, en Córdoba, provinieron de las gestiones radicales. El Estado se hizo presente en regiones donde antes no llegaba, construyendo una red que posibilitó la satisfacción de las demandas sociales. Especialmente los distritos donde se ubicaban los distintos regimientos fueron epicentro de un despliegue importante de los jefes a cargo de las guarniciones acompañando a los funcionarios locales, que eran muchas veces también militares.¹⁸

La centralización de las funciones del Estado, como parte de la lógica propia del campo militar, también se replicó en las cadenas de mando de los gobiernos provinciales y en el interior de las provincias. A cargo de las intervenciones provinciales, el Comisionado federal era un delegado del ejecutivo nacional por ser un gobierno de facto y por lo tanto, aún teniendo que respetar las constituciones locales, se subordinaban las decisiones al proyecto nacional. En agosto de 1943, el gobierno de la intervención comenzó el reemplazo del elenco de funcionarios jerárquicos de la gestión radical y algunos empleados del Estado, en la capital y en el interior. En especial se procedió a una depuración de la policía con participación de efectivos de la Capital Federal y se reglamentaron las funciones policiales.

En el interior provincial los intendentes fueron reemplazados en su gran mayoría por comisionados interventores -muchos de los cuales eran militares-, quedando las intendencias y comunas subordinadas al gobierno provincial y perdiendo su autonomía. Al mismo tiempo, el sistema de Jefaturas Políticas fue un factor esencial en la provincia de Córdoba para crear lealtades con el gobierno revolucionario. Los jefes políticos eran funcionarios representantes directos del Poder Ejecutivo en el interior, con jurisdicción sobre un territorio que incluía varias localidades, teniendo autoridad sobre el ámbito municipal y el control de la policía local. Junto con el poder policial formaban una red que siempre fue utilizada por todos los gobiernos como sustento político, especialmente en épocas de elecciones. Las jefaturas políticas sufrieron con el gobierno militar, reorganizaciones con el fin de unificar y centralizar los criterios y acotar su autonomía. El mismo proceso ocurrió con los municipios y se creó la Oficina de Municipalidades. Por su parte, las comisiones vecinales de los pueblos pequeños que no tenían régimen municipal, se los colocó bajo el control directo del ministerio de Gobierno.¹⁹ Las municipalidades fueron el foco de atención de los militares en consonancia con la

¹⁸ L.V.I., domingo 6 de Agosto de 1944, p.4, c. 3-5

¹⁹ L.V.I., viernes 23 de junio de 1944, p.7, c. 1-2

preocupación por la ocupación del espacio en el interior del país. En esa dirección se orientó la organización del I Congreso de Municipalidades²⁰ por el Consejo de Posguerra, en el que el Coronel Perón convocó a todas las comunas del interior para coordinar y unificar medidas sociales y económicas en preparación para la posguerra. Este fue evidentemente un canal directo de influencia y aplicación de políticas de unanimidad en torno al proyecto del gobierno central limitando la influencia del ejecutivo provincial y las fidelidades políticas locales.

Esta estructura conformó la red a través de la cual se fueron ejecutando las políticas de bienestar hacia la población y fue asimismo el sostén de la candidatura de Perón. En el peldaño más bajo de esta estructura se hallaba la policía –bajo el mando del jefe político- que entregaba los certificados de buena conducta para poder trabajar. Es evidente que el poder de intervención y presión era enorme y se puso en juego especialmente en las elecciones de 1946, a pesar de lo cual muchas autoridades continuaron con la fidelidad a las antiguas identidades políticas.

La construcción del consenso nacional por encima de las lealtades locales, fue también posible por el nombramiento de personalidades que no provenían del ámbito provincial, para los cargos de mayor responsabilidad y los cuadros intermedios. Mucho de ellos eran o habían sido funcionarios del gobierno de la Concordancia. Los interventores de la provincia y la mayoría de los ministros provinieron de otras provincias, en su mayoría de Buenos Aires. Muchos pasaron por sus funciones sin permanecer en la estructura del nuevo movimiento pero otros sí participaron de ella.

En Agosto de 1943, el gobierno de la intervención en Córdoba reemplazó y exoneró a muchos afiliados radicales, lo que produjo el rechazo y oposición del Comité Central de la Unión Cívica Radical que quitó la colaboración al Gobierno. A pesar de que muchos afiliados radicales con puestos jerárquicos renunciaron a consecuencia de este conflicto, otros permanecieron y formaron en 1945, el núcleo de la U.C.R. Junta Renovadora. Este fue el caso del gobernador electo en 1946, Argentino Autcher. Pero también fue el caso de Oscar Albrieu,²¹ afiliado radical y abogado del Departamento de Trabajo de la administración radical, que colaboró junto con el Teniente Héctor Russo

²⁰ L.V.I., domingo 18 de marzo de 1945, p. 6, c. 1-2

²¹ Oscar Albrieu fue delegado de la STYP en La Rioja; fue diputado por la misma en nombre de la U.C.R. Junta Renovadora en el período 1946-50 y luego en nombre del Partido Peronista 1952-55 en que renuncia para asumir como Ministro del Interior en 1955. En 1947 era delegado del Consejo Superior Peronista.

en la reorganización de la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STYP).

La influencia de los sindicatos de empleados públicos, a nivel provincial y municipal ayudó también a la construcción del apoyo social al peronismo y fue posible gracias al dominio del aparato estatal de los militares desde 1943. Una de las políticas del gobierno nacional fue el reconocimiento de derechos a los empleados públicos que normalmente no tenían los beneficios aplicados a las empresas privadas. En Córdoba, el Centro de Empleados Públicos ni bien se produjo la intervención a la provincia en julio de 1943, demandó su reconocimiento y mejoras sociales para los empleados.²² Leonardo Obeid y luego Argentino Autcher, ambos militantes radicales, fueron presidentes del Centro,²³ escalando posiciones dentro del gobierno de la intervención, especialmente a partir de la Gestión del General Gugliemone en 1944.²⁴ La base de poder que permitió el surgimiento de la U.C.R-Junta Renovadora como apoyo a la candidatura de Perón, fue este elenco de radicales que crecieron en la gestión, además de los que se sumaron en 1945. Y fue este dominio de la estructura estatal lo que le permitió su hegemonía con respecto al Partido Laborista.

A nivel municipal también se produjo el mismo proceso de reconocimiento de derechos y de formación del gremio, aunque no existiera una organización anterior. Tempranamente en 1943, se implantó el salario familiar para los empleados municipales²⁵ y a mediados de 1945 se organizó el Sindicato de empleados municipales.²⁶ En el caso de los funcionarios radicales que colaboraron en el ámbito municipal, la principal incorporación fue, en abril de 1945, la del Ingeniero Asís – vicegobernador electo en 1946- como Secretario de Obras Públicas e Higiene²⁷, que fue el candidato a vicegobernador por el Partido Laborista. De esta manera el dominio del aparato burocrático del Estado fue utilizado para conformar la estructura de apoyo y sostén al gobierno de la Revolución de Junio, pero en especial al proyecto personal del coronel Perón.

A esta estructura administrativa-política, las nuevas autoridades sumaron las funciones relativas a las actividades de la STYP. Muchas veces los jefes políticos o los

²² CBA, martes 18 de enero de 1944; CBA., miércoles 19 de abril de 1944, p. 3.

²³ L.V.I., viernes 18 de febrero de 1944, p.7

²⁴ CBA., martes 8 de agosto de 1944

²⁵ L. P., viernes 8 de septiembre de 1943, p. 3

²⁶ L.P., domingo 15 de abril de 1945, p. 9.

²⁷ CBA., miércoles 4 de abril de 1945, c. 1-2

comisarios desempeñaban el cargo de delegados de la Delegación Regional con poder para intervenir en conflictos obreros. Este fue el caso por ejemplo de la ciudad de Villa María en la que se inauguró una Delegación de la STYP con jurisdicción sobre los departamentos de Tercero Abajo, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez y estaba a cargo del teniente coronel José Manuel de Olano quien era, a su vez, jefe político y dirigía la Fábrica Militar.²⁸ En momentos de crisis de representación y de descreimiento político esta conjunción del prestigio y poder simbólico de los cargos militares y estatales fue esencial en la aceptación de la nueva interpelación. Esta cobertura estatal del espacio provincial cumplida por las delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión, también se realizó a través de las reparticiones del ministerio de Agricultura,²⁹ desempeñando un papel clave y dinámico en las principales zonas rurales. Las medidas emanadas de este ministerio fueron de fundamental importancia para generar la aceptación de la gestión del gobierno entre los pequeños y medianos productores y los jornaleros, especialmente en el sector agrícola del sur de la provincia de Córdoba donde el peronismo ganó las elecciones de febrero de 1946, quitándole al radicalismo su baluarte en la pampa gringa.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas tuvieron también un rol importante como fuerza productora en las regiones y ciudades en donde existían fábricas militares, profundizando y reforzando, de esta manera, la imagen de las Fuerzas Armadas como cuerpo comprometido con un proyecto nacional de crecimiento e independencia económica. Las fábricas militares eran importantes para el desarrollo económico regional y como fuente de empleos. Ese papel del ejército como empleador también fue significativo en la generación de consenso por los beneficios sociales y laborales conseguidos por los trabajadores de las fábricas militares, especialmente favorecidos por el enorme aumento del presupuesto militar en esos años. En la movilización obrera del 18 de octubre de 1945 en la ciudad de Córdoba, una de las principales columnas de trabajadores fue la de los empleados de la Fábrica Militar de aviones que se trasladaron en camiones al centro de la ciudad. En el interior provincial las ciudades que albergaban las fábricas militares -Río Tercero, Villa María y San Francisco-, fueron el eje de la preocupación militar por el mejoramiento económico, educativo y moral de la población. Las numerosas visitas del Presidente o de los ministros dan cuenta de la importancia asignada y de la situación geográfica estratégica de dichas ciudades, unidas

²⁸ L.V.I., jueves 3 de agosto de 1944, p.7, c. 2-3

²⁹ CAMPIONE, Daniel. *Los Orígenes estatales del Peronismo...* op. cit., p.99

por los distintos tendidos de vías férreas. Ellas fueron también el epicentro de la penetración estatal hacia las zonas rurales de gran importancia y a las cuales el gobierno nacional y provincial prestó mucha atención, Bell Ville y Marcos Juárez entre ellas. Esta política de reivindicación del interior en el discurso pero también en políticas efectivas, que se reforzaba con la presencia de los funcionarios, fue central en la construcción del apoyo a la gestión gubernamental.³⁰

Todo el sur provincial fue epicentro de las constantes visitas de los interventores provinciales y sus ministros. La cuestión agraria era central en las preocupaciones de las Fuerzas Armadas y especialmente del General Guglielmone que, como interventor en 1944, asistió a todas las exposiciones agrícolas-ganaderas e industriales realizadas en Morteros, Río Cuarto, Villa María y Laboulaye. Y esta práctica, para la opinión pública, contrastaba con los gobiernos anteriores que habían mostrado una tendencia a radicar su acción principalmente en la ciudad de Córdoba, desarrollándose en ésta un crecimiento cultural y material que era mirado como un “irritante exclusivismo.”³¹ Para los jornaleros agrícolas, esas medidas de mejoramiento del sector rural cumplían el anhelo de su reconocimiento como actores centrales en el sistema productivo y como ciudadanos con la misma dignidad y necesidad que las demás clases sociales.³² La pronta acción en su conjunto de las Fuerzas Armadas comenzó a llenar esos espacios de insatisfacción por las condiciones económicas y sociales. De esta manera, se formó el consenso originario, pero que se identificó políticamente con la figura de Perón recién cuando la politización de esas medidas sociales y los embates de la oposición, mostraron a los obreros que la candidatura del coronel era la mejor defensa de esas mejoras.

Intervención estatal en el mundo del trabajo y transformación de la estructura sindical en Córdoba

En el proceso de intervención estatal en la cuestión social y especialmente obrera en Córdoba, se pueden diferenciar dos ejes complementarios e interdependientes: a) las acciones de la Delegación Regional de la STYP en el papel de mediadora entre el capital y el trabajo pero con una clara postura favorable a las reivindicaciones obreras;

³⁰ CBA, domingo 2 de julio de 1944

³¹ CBA., viernes 24 de marzo de 1944, p. 8, c. 1-2.

³² A. de G., Gobierno, 1943, t. 53, fs. 631-632

b) la reestructuración del campo sindical con el encuadramiento estatal de los gremios limitando su autonomía de acción y al mismo tiempo transformados en factor de poder e instrumento político. En este proceso de mayor intervención y transformación se distinguen dos etapas.

En una primera etapa que se extiende desde la intervención a la provincia en junio de 1943 a junio de 1944, la política estatal estuvo caracterizada por la política represiva a las actividades comunistas, el cierre de todos los sindicatos obreros tanto urbanos como rurales y la permanencia de la estructura institucional heredada del gobierno anterior con cierta autonomía a partir de los lineamientos emanados por el gobierno militar. Fue el momento de la preeminencia de los católicos nacionalistas en el Departamento de Trabajo a cargo de Narciso Rey Nores desde agosto de 1943. La presencia de un miembro de la Acción Católica en el Departamento de Trabajo, posibilitó la acción eficaz del Círculo Católico de Obreros en la organización de sindicatos afines. Para junio de 1944, cuando Narciso Rey Nores fue reemplazado al frente de la Delegación Regional de la STYP, el Círculo ya había organizado veinte gremios que poseían un local donde se los asesoraba, se redactaban los estatutos y se discutían los convenios colectivos.³³ Este factor religioso influyó en Córdoba a lo largo de los tres años que duró el gobierno de la Revolución de Junio. Por ello en los discursos de Perón en Córdoba existió una permanente apelación a lo religioso -como sentido cultural internalizado- aún cuando la reorganización desde la STYP fue imponiendo condiciones a la organización obrera que la alejaba de la adscripción católica y de la influencia directa de la institución eclesial.³⁴

Paralelamente a la acción de la Iglesia a través del Círculo Católico de Obreros, los gremios adheridos a la C.G.T. local -intervenida en Junio de 1943- y la Unión Obrera Local -de tendencia comunista-, comenzaron a pedir permiso para atender las bolsas de trabajo y realizar todas las actividades que tuvieran relación con la acción social de los afiliados. En un proceso lento con permisos específicos para cada caso concedidos por el ministerio de Gobierno,³⁵ cada gremio fue autorizado a reabrir las bolsas de trabajo y a atender sus obligaciones con los afiliados³⁶, sin realizar actos públicos por el estado de sitio y principalmente, encuadrándose en el decreto n° 2669 del 20 de Julio de 1943, de asociaciones profesionales, que prohibía específicamente la

³³ L.P., sábado 20 de enero de 1945

³⁴ L.P., lunes 29 de mayo de 1944, p. 3, c. 5

³⁵ A. de G., Gobierno, 1943, t. 43, f. 567

³⁶ A. de G., Gobierno, 1943, t. 43, f. 178

vinculación política e ideológica en especial con el comunismo.³⁷ En este sentido, en cada pedido de apertura los gremios resaltaban su condición de apolíticos sin vinculaciones con el comunismo, y afirmaban que no eran organismos de subversión del orden público.³⁸ En marzo de 1944, el Comisionado Federal de Córdoba de acuerdo a las instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional derogó en la provincia la reglamentación de la Ley de asociaciones profesionales y obreras dictada el 20 de julio de 1943.³⁹ Esta reglamentación era representativa de la etapa más represiva y atentaba contra la política de atracción de los gremios y construcción de una estructura avalada y controlada por el Estado, que recurrió en una segunda etapa a una política de seducción con gremios de extracción comunista y la combinaba con una represión más atenuada. Esa ley no fue reemplazada por ninguna nueva hasta octubre de 1945, y ese vacío legal fue utilizado para conceder de manera selectiva las autorizaciones de apertura y el reconocimiento legal ante la STYP y sus delegaciones regionales, con el objetivo de conformar un movimiento obrero unificado y apolítico controlado por el Estado.

En junio de 1944, se inició la segunda etapa en que apareció como prioritario la solución de la cuestión social y la reorganización de los gremios. Toda la burocracia del Estado se puso en función de ese objetivo, adquiriendo gradual preeminencia los criterios emanados de la STYP.⁴⁰ El que llevó a cabo esta obra en Córdoba, fue el capitán Héctor Russo, secretario del G.O.U.⁴¹, oficial de Órdenes del ministerio de Guerra y allegado a la provincia por haber permanecido en ella dos años por destino militar. Como funcionario de la Revolución de Junio, arribó por primera vez a Córdoba acompañando al Coronel Perón en mayo de 1944⁴². El 15 de junio, Héctor Russo asumía como interventor de la delegación regional de la STYP para iniciar la reorganización del ex Departamento Provincial de Trabajo. Lo acompañaban como colaboradores los doctores Ángel Tello y Rinaldi y los inspectores Ambrosio, Helio Juárez y Burlando. La figura de este interventor fue clave en la organización de la estructura de la Secretaría en el interior del país, especialmente en el norte. Su carrera fue ascendente no sólo en la STYP sino en la jerarquía militar. De delegado interventor en Córdoba, ascendió a delegado regional para armar la estructura en el norte del país,

³⁷ L.V.I., 11 de agosto de 1943; A. de G., Gobierno, 1943, t. 43, f. 393

³⁸ A. de G., Gobierno, 1943, t. 43, f. 541

³⁹ L.V.I., martes 11 de abril de 1944, p. 7, c. 5-6

⁴⁰ se fueron planteando luchas internas por la preeminencia de la acción social y sus criterios en el Estado provincial, principalmente entre la delegación de la STYP y los interventores nacionales. Esto era un réplica de las luchas intestinas en el Estado nacional.

⁴¹ POTASH, Robert A. (1984): *Perón y el G.O.U...* op. cit., p. 317.

⁴² CBA., lunes 29 de mayo de 1944, p. 1, c. 1-2.

luego a Inspector General de Delegaciones y, posteriormente, a Secretario de Trabajo y Previsión en 1946.

El nuevo delegado ponía así en marcha el objetivo de la unificación y centralización de todas las delegaciones del país, sustrayéndolas de los ámbitos de decisión provinciales, a pesar de que la mayoría del personal del Departamento de Trabajo fueron claves en la ampliación de las funciones estatales, especialmente la figura de Oscar Albrieu. Esto planteó las primeras diferencias internas con los católicos cuyos sindicatos terminaron perdiendo su autonomía y su adscripción religiosa. De esta manera, comenzó la reorganización interna de la estructura de la delegación. Como primera medida, se dictaron las normas emanadas de la STYP para la regulación de los reclamos y conflictos colectivos o individuales en la jurisdicción de la provincia, hasta que se dictara el régimen orgánico⁴³ Como medida central para dotar de efectividad y alcance a la gestión gubernamental, se decidió unificar y reestructurar las reparticiones de la delegación en el interior de la provincia. El plan general fue la reorganización de las delegaciones ya existentes en Villa María, Marcos Juárez, Río Cuarto, Cruz del Eje y San Francisco y aumentar el número de reparticiones en lugares donde hasta el momento no se podía ejercer ninguna vigilancia sobre el cumplimiento de la legislación obrera.⁴⁴ Esta reorganización espacial fue esencial para garantizar la obligación de las medidas de la delegación y satisfizo los constantes reclamos gremiales desde el interior, que demandaban la presencia de los inspectores para que se cumplieran las leyes. La importancia de la presencia del Estado de manera permanente en el interior, fue central para la obtener el apoyo de los beneficiados.

Héctor Russo logró, en un corto tiempo, el cumplimiento efectivo de las viejas leyes laborales de Córdoba, una de las cuales era la del “sábado inglés” que distinguía a la provincia con respecto al resto del país. En este sentido, es importante advertir que a pesar de la importante intervención social del Estado provincial con las administraciones radicales, no habían logrado una unidad y efectividad de gestión para solucionar los múltiples problemas laborales y el incumplimiento patronal. Dentro de los factores que favorecieron la intervención del gobierno militar fue en primer lugar, el de ser un gobierno de facto en donde se aplicaba militarmente las órdenes para su cumplimiento sin dilaciones y discusiones, características que no cumple un sistema democrático en donde el juego de los distintos intereses sociales a veces demoran o

⁴³CBA., viernes 16 de junio de 1944, p. 6.

⁴⁴ CBA., sábado 24 de junio de 1944, p. 4

dificultan la efectividad y alcance de los proyectos. En segundo lugar, la reorganización de la estructura de los antiguos departamentos de trabajo con recursos más amplios, mayor personal disponible, nuevas delegaciones en el interior de la provincia, posibilitaron esta actividad de penetración de la regulación y control estatal.

Ante este empuje y la determinación de hacer respetar las leyes laborales, los patronos acataron las medidas y muchos voluntariamente dieron mejoras a sus empleados.⁴⁵ Pero también se fue planteando un reclamo empresario contra la exigencia de la vieja ley del “sábado inglés” que funcionó como aglutinante del descontento por algunos puntos de la política económica.

En esta segunda etapa, al igual que a nivel nacional se llevó a cabo en Córdoba la organización de los sindicatos y su conformación como estructura de apoyo a la figura del “Primer Trabajador”, el coronel Perón. Esta reestructuración del campo sindical se llevó a cabo especialmente a través de la participación de los funcionarios estatales en los gremios ya constituidos, de las asambleas en las que se discutían los reclamos que presentaban a la Secretaría⁴⁶ y, por otro lado, interviniendo en las asambleas constitutivas de los nuevos gremios nacidos al amparo o iniciativa de la delegación regional, eligiendo las comisiones y elaborando los estatutos.⁴⁷ En esas asambleas también participaban miembros de las Fuerzas Armadas, como en la elección de los miembros de la comisión directiva del nuevo gremio reconocido de la fábrica Tampieri⁴⁸ de San Francisco, en la que tomaron parte, además del delegado Interventor, el jefe del distrito Militar 42. La participación del Ejército en los actos organizados por la STYP era constante e indicaba la compenetración de las Fuerzas Armadas con el proyecto de reforma social.⁴⁹ Esta presencia también fue vital en la construcción simbólica del poder y del consenso hacia la Revolución y sus reformas.

Esta acción penetrante y eficaz de la delegación regional de la STYP en Córdoba, irrumpió en un campo sindical fracturado entre distintas tendencias. Por un lado, estaban los gremios asociados al Círculo Católico de Obreros, los gremios organizados en la Unión Obrera Local de filiación comunista y antifascista, que no tenían

⁴⁵ CBA., sábado 24 de junio de 1944, p. 4

⁴⁶ CBA., sábado 24 de junio de 1944, p. 4

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ CBA., lunes 17 de julio de 1944

⁴⁹ en la concentración obrera en la Delegación de la STYP en Córdoba no sólo asistió Perón, sino todos los oficiales de la comitiva y funcionarios provinciales, en: L.V.I., viernes 3 de noviembre de 1944, p.8, c.1-4; acto por la reincorporación de delegados gremiales con presencia del Interventor de la provincia, el Ministerio de Gobierno la Delegación Regional de la STYP y el asesor del Círculo Católico de Obreros en CBA., viernes 30 de junio de 1944, p.1

reconocimiento legal y la CGT intervenida, inclinada hacia el nuevo gobierno. Cada sector participó en la puja por hegemonizar la reorganización sindical y tratar de imponer sus proyectos u orientaciones. En este sentido, la acción estatal fue decisiva ya que contó con el poder de represión que aplicaba en todo el período de manera selectiva, junto con las reformas sociales y el logro del cumplimiento efectivo de las leyes obreras en todo el ámbito de la provincia. Se planteó así una lucha de poder entre varias tendencias que tenían un eje en común y era la lucha entre la autonomía de los sindicatos, o su sujeción a una estructura estatal. De esta manera se dirimían múltiples conflictos con intereses encontrados entre los gremios de orientación católica y el Estado por un lado, entre el Estado y los sindicatos de filiación comunista y también apolítica por otro y así mismo entre éstos y los gremios de origen católico.

Con respecto a los gremios adheridos al Círculo Católico de Obreros la coincidencia en la eliminación del comunismo, estimuló la colaboración. Las primeras intervenciones de la Delegación Regional fue favorecer las reivindicaciones y el reconocimiento de los gremios católicos. Incluso se participaba de asambleas gremiales realizadas en el local del Círculo y se contaba con la activa participación proselitista del Padre Moreno que era el asesor espiritual.⁵⁰ Pero en este camino de coincidencias, pronto surgieron las diferencias, ya que los proyectos de la STYP se distanciaron de los sindicatos católicos, tratando de ampliar la base de sustentación. El Estado necesitaba que nadie pudiera competir en la unidad y control de los sindicatos y al mismo tiempo ampliar su gestión hacia otros que criticaban la influencia de la Iglesia en los asuntos gremiales⁵¹ como la C.G.T. de Córdoba. Para ello, Héctor Russo impuso la obligación a los sindicatos católicos de cambiar los estatutos eliminando la cláusula de adscripción religiosa, dando origen a una batalla con los asesores religiosos y el diario católico *Los Principios*, vocero del arzobispado. Este conflicto fue ganado por la STYP en tanto los gremios católicos se avinieron a la estructura impuesta por el gobierno e incluso su asesor eclesiástico –el padre Moreno-, continuó participando en las actividades sindicales y era muy allegado al gobierno de la intervención y luego de febrero de 1946, a las autoridades electas provinciales y nacionales. Sin embargo, como consecuencia de este proceso, se originaron alejamientos y rupturas dentro de los católicos que habían acompañado los objetivos del gobierno. El diario católico *Los Principios*, del apoyo

⁵⁰ L.P., miércoles 31 de mayo de 1944, p. 5, c. 3; L.P., jueves 4 de mayo de 1944, p. 4, c. 1-2; L.P., jueves 17 de junio de 1943; CBA., 1º de julio de 1944; L.V.I., jueves 12 de octubre de 1944, c.7-8; CBA., sábado 1º de julio de 1944; L.P., domingo 15 de abril de 1945, p. 9.

⁵¹ L.V.I., jueves 12 de octubre de 1944, c.7-8

inicial a los objetivos de la Revolución, comenzó desde mediados de 1944, a marcar límites y reparos a la acción estatal para, finalmente, plantarse en el campo opositor.

Sobre la base de estos sindicatos católicos y otros más, se formó por iniciativa de la delegación regional, la Federación Obrera de Córdoba (FOC) a principios de 1945 como opositora a la Unión Obrera Local (UOL) de tendencia comunista y en competencia con la C.G.T. local que, a pesar de la intervención, se mantenía díscola con respecto a las directivas de la STYP. El problema era que la CGT local no aceptaba a la FOC por haber sido creada bajo influjo de la STYP, pero al mismo tiempo rechazaba a la UOL porque respondían a “sugestiones externas”.⁵² Así mismo, atacaban la influencia del Círculo Católico de Obreros y al Padre Moreno como los culpables del armado y “destrucción” de los gremios.⁵³ Esta situación fue sintomática de las diferencias al interior del heterogéneo conglomerado de apoyos que recibió el nuevo movimiento peronista y de las tensiones internas desatadas a causa de este apoyo. En realidad el problema con la CGT local era que, la Comisión auxiliar que se había organizado como conducción en Córdoba, luego de la intervención y recambio de autoridades de la CGT nacional a mediados de 1944, se apartó de las acciones oficialistas de la central obrera. Esto derivó en paulatinos enfrentamientos que terminaron en julio de 1945 cuando, desde el secretariado nacional de la CGT, se decapitó a la Comisión Auxiliar de Córdoba.⁵⁴

Las luchas en el frente sindical entre el Gobierno de la Revolución de Junio, la FOC, la Iglesia, la C.G.T. local, los sindicatos adheridos a la UOL y el Comité Intersindical, por la forma de estructurar los gremios, quedaron resueltas a favor de la orientación dada por la STYP, cuando el 2 de octubre de 1945 se sancionó el decreto ley N° 23852 sobre “Organización y Funcionamiento de las Asociaciones Profesionales y Obreras”. Esta organización de los gremios y profesiones fue ratificada después del 17 de octubre y definitivamente instaurada luego del triunfo del peronismo el 24 de febrero de 1946.

Para muchos católicos este decreto fue la demostración de que el gobierno de la Revolución, intentaba implementar el sindicato único como organización gremial, a semejanza de los países europeos derrotados. Afirmaban estos católicos en consonancia con los gremios de filiación comunista y con el Centro de Empleados de Comercio que

⁵²L.P., jueves 19 de abril de 1945, p.2, c. 1-2

⁵³L.V.I., jueves 12 de octubre de 1944

⁵⁴L.V.I., lunes 16 de julio de 1945, p.11, c. 3-4

en la práctica, aún negándolo en el discurso, se establecía el sindicato único de forma encubierta tomando como base a la “carta del Lavoro”, por la que se había otorgado a los gremios oficiales tantos privilegios que los demás nada pudieron realizar y se disolvieron. Era un tipo de sindicación “múltiple en la teoría y única en la práctica”, que provocaría la desaparición de los sindicatos no oficiales y la estatización del movimiento obrero.

Un punto de alta conflictividad y rechazo fue la cláusula que permitió la participación política de los gremios reconocidos por la STYP, que confirmaba la crítica que realizaban los opositores sobre la utilización política de las reformas sociales y que se vio ratificada con la creación en noviembre de 1945 del Partido Laborista en Córdoba.

La política sindical del gobierno de la Revolución facilitó la conjunción de los sindicatos obreros asociados en la UOL, del Centro de Empleados de Comercio y de otros gremios junto con los católicos democráticos en torno a la lucha por la libertad sindical y el rechazo al sindicato apolítico bajo poder estatal, uniendo estas demandas en torno al apoyo a la Unión Democrática para las elecciones de 1946.

La crítica católica rechazó la participación política de los sindicatos reconocidos y dominados por el Estado porque afirmaban que la identificación y unión entre el partido político en el gobierno, el sindicato y el Estado, era lo que había sucedido en los gobiernos fascistas. No se rechazaba en sí mismo la existencia de un partido obrero, pero sí su dependencia y control desde el Estado. También se cuestionaba la utilización política de los gremios por parte de los gobiernos y de los dirigentes sindicales para finalidades que no fueran gremiales.⁵⁵

El proceso de intervención estatal en el campo sindical se acompañó con un discurso beligerante que profundizó la dicotomización del campo político y la expulsión de la representatividad del que no se sometía a esa reestructuración. El papel del Estado interviniendo en la sociedad civil para homogeneizar e imponer la unidad, se incrementó a partir de las elecciones de febrero de 1946, cuando se pretendió la unanimidad con las orientaciones gubernamentales para poder ser empleado público. En Córdoba, el estado provincial avanzó sobre la autonomía de los sindicatos de larga tradición combativa, interviniendo el Centro de Empleados de Comercio y creando un sindicato paralelo al de la Construcción. Además se fundaron entidades paralelas al de

⁵⁵ L.V.I., lunes 16 de julio de 1945, p.11, c. 3-4

los Colegios profesionales de médicos y abogados que habían sido férreos opositores y se produjo la cesantía en masa de empleados públicos y funcionarios no “comprometidos” con el gobierno.⁵⁶

Conclusiones

De acuerdo a las investigaciones que rescatan el papel del Estado como actor en el origen del peronismo y también como producto del proyecto militar y del clima común de ideas nacionales e internacionales del momento, se puede concluir que la gestión de las Fuerzas Armadas en el gobierno de la Revolución fue fundamental para la formación del consenso hacia el nuevo movimiento político liderado por Perón. El intervencionismo y centralización del Poder Ejecutivo nacional y provincial posibilitó una presencia estatal fuerte y visible en la población y la satisfacción de las demandas sociales. El dominio del aparato burocrático provincial por el gobierno militar viabilizó la implementación de medidas de transformación social y económica a partir de la centralización y pérdida de autonomía de la estructura administrativa frente al poder ejecutivo de la provincia y de la nación: reforma del sistema de Jefaturas políticas, intervención a las intendencias y comunas, reordenamiento de las poblaciones sin comunas y reemplazo de funcionarios por militares o civiles compenetrados con el proyecto nacional, provenientes en muchos casos de Buenos Aires. Pero la profundidad de las transformaciones sólo fue posible por el consenso entre los funcionarios civiles y militares de segunda línea en el interior de la provincia, en torno a ciertos principios que correspondían a un clima cultural común, a preocupaciones y demandas sociales anteriores y con tradiciones compartidas por las culturas políticas militar y católica principalmente.

La penetración del Estado en los espacios “olvidados” del interior de la provincia fue también posible por la ampliación y restructuración de las instituciones estatales; entre otras, el antiguo Departamento de Trabajo devenido en Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a partir de la cual se centralizó y unificó según los criterios y decisiones emanados del ejecutivo nacional. Asimismo, esta intervención se reforzó con el rol importante que cumplían los militares como fuerza productora en las regiones y ciudades en donde existían las fábricas militares, profundizando y

⁵⁶ L.P., martes 18 de junio de 1946, p. 1, c. 1

reforzando la imagen de las Fuerzas Armadas como cuerpo comprometido con un proyecto nacional de crecimiento e independencia económica.

Las Fuerzas Armadas acumularon así el poder estatal de la violencia de un gobierno de facto, con las funciones administrativas y los cargos relativos al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los trabajadores, más las funciones propias del ejercicio militar tanto en guarniciones como fábricas militares, incrementando de esta manera su prestigio, consenso social y capacidad de transformación. Este poder acumulado en el ejecutivo nacional y provincial incidió en la transformación del campo político. La ampliación de la intervención estatal fue también un punto de oposición más al gobierno militar porque era un tema ya en discusión como consecuencia de las políticas intervencionistas de los gobiernos conservadores. A pesar del consenso en torno a la necesidad de nuevas funciones del Estado, algunos actores socio-políticos oponían “regulación y planificación necesaria” a “estatismo invasivo y excesivo”.

Pero fue en el ámbito de las relaciones entre el capital y el trabajo y en el sindicalismo donde esta intervención estatal produjo la politización de las relaciones sociales y económicas, que derivaron en la conformación de dos bandos antagónicos dividiendo el campo político entre el apoyo a la candidatura de Perón como continuidad de las políticas revolucionarias o la opción por la Unión Democrática.

La transformación del Departamento de Trabajo en Delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con el objetivo de la unificación y centralización de todas las reformas sociales sustrayéndolas de los ámbitos de decisión provinciales, posibilitó la regulación y control estatal de las relaciones entre el capital y el trabajo de manera favorable a los trabajadores y la reestructuración del campo sindical con el encuadramiento estatal de los gremios limitando su autonomía de acción y al mismo tiempo transformados en factor de poder e instrumento político.

Esta acción penetrante y eficaz de la delegación regional de la STYP en Córdoba, modificó el campo sindical que estaba fracturado entre los gremios asociados al Círculo Católico de Obreros, los organizados en la Unión Obrera Local de filiación comunista y antifascista y la CGT intervenida. Se dirimió una lucha de poder entre varias tendencias en la que se puso en juego la autonomía de los sindicatos, o su sujeción a una estructura estatal, triunfando la postura de la Delegación Regional de la STYP, con la creación de la Federación Obrera de Córdoba a principios de 1945, con la implementación en Octubre del decreto ley N° 23852 sobre “Organización y Funcionamiento de las

Asociaciones Profesionales y Obreras” y con la fundación del Partido Laborista en noviembre de 1945.